



## **Casa de la Cultura Jurídica Tepic, Nayarit**

### **Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el punto *trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firma y rúbrica de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 5 páginas y es parte integrante de la versión pública del acta entrega recepción relacionado con el contrato 70210616, relativo al Mantenimiento Hidrosanitario, por el periodo del 24 de Septiembre al 23 de Octubre de 2021 para la Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Nayarit, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Mtra. Gabriela Iliana Ulloa Ponce de León**  
**Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Nayarit**



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**  
**Contrato Simplificado No 70210616**

Siendo las quince horas veinticinco minutos del día diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 177 y 179 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el artículo 26 fracción XXII del Reglamento orgánico en Materia de Administración, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **No.70210616**, del Mantenimiento de las instalaciones hidrosanitarias en la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Enrique Martínez Ulloa" en Tepic, Nayarit se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión:, en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Arq. Luis Arturo García Peralta y la Mtra. Gabriela Iliana Ulloa Ponce de León, y por parte de la persona física el Ing. Manuel Airada Frausto.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **No.70210616**, relativo al Mantenimiento de las instalaciones hidrosanitarias en la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Enrique Martínez Ulloa" en Tepic, Nayarit.

**ANTECEDENTES**

Con fecha veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno, se firmó el contrato simplificado **No. 70210616** de los servicios relativos al Mantenimiento de las instalaciones hidrosanitarias en la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Enrique Martínez Ulloa" en Tepic, Nayarit, con un monto original de contrato de \$59,450.00 (cincuenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$9,512.00 (nueve mil quinientos doce pesos 00/100 M.N). Resultando un monto neto de \$68,962.00 (sesenta y ocho mil novecientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago al término y aceptación de los trabajos, por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$59,450.00 (cincuenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$9,512.00 (nueve mil quinientos doce pesos 00/100 M.N). Resultando un monto

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al **Mantenimiento de las instalaciones hidrosanitarias en la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Enrique Martínez Ulloa" en Tepic, Nayarit, 2021.**





**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

total de \$68,962.00 (sesenta y ocho mil novecientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de treinta días naturales comprendido del día veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno al día veintitrés de octubre de dos mil veintiuno de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

**HECHOS**

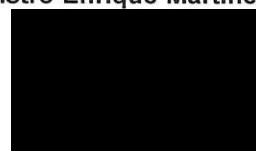
De conformidad con lo señalado en el artículo 176 del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado veintidós de octubre de dos mil veintiuno, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

- **IHS.001 Mantenimiento preventivo de un W.C. con intervención de todo lo suficiente y necesario para su completa y correcta ejecución. PZA4**
- **IHS.002 Mantenimiento preventivo de un lavabo con intervención de todo lo suficiente y necesario para su completa y correcta ejecución. PZA 4**
- **IHS.003 Mantenimiento preventivo de una tarja de acero inoxidable, con intervención de todo lo suficiente y necesario para su completa y correcta ejecución. PZA 1**
- **IHS.004 Mantenimiento preventivo de un mingitorio ecológico con intervención de todo lo suficiente y necesario para su completa y correcta ejecución. PZA 1**
- **IHS.005 Mantenimiento preventivo de equipo y limpieza de cisternas y tinacos con capacidad de 1100 lts. con intervención de todo lo suficiente y necesario para su completa y correcta ejecución. PZA 3**
- **IHS.006 Desazolve de bajadas de aguas pluviales con intervención de todo lo suficiente y necesario para su completa y correcta ejecución. ML 50**
- **IHS.007 Fabricación de registro 0.60 x 0.40 m. Hasta 1.00 m. de profundidad a base de tabique rojo recocido, aplanado interior cemento-arena acabado fino, tapa de concreto armado f'c= 150 kg./cm2, acabado con loseta cerámica similar**

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al **Mantenimiento de las instalaciones hidrosanitarias en la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Enrique Martínez Ulloa” en Tepic, Nayarit, 2021.**



BzrRj00qWr8CXWA6Wsmx6zITeCYx1IEGC/TFEBuYEQ=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

a la existente, marco de ángulo 1 1/4 x 1 1/4 x 3/16" retícula de varilla 3/8", soldadura, contramarco de ángulo 1 1/2 x 1 1/2 x 3/16", pintura anticorrosiva. Considerar demolición, excavación, retiro de material y conexión a drenaje existente. Incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta, acarreo, protecciones y limpiezas. P.U.O.C.T. PZA 1

- IHS.008 Suministro e instalación W.C. marca Helvex 48 lt. Modt1. Considerar: desmontaje sin recuperación de W.C. existente y reutilización de accesorios. Incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta, acarreo, protecciones y limpiezas. P.U.O.C.T. PZA 1
- IHS.009 Suministro de llave economizadora para lavabo marca Helvex modelo PV105. P.U.O.C.T. PZA 4
- IHS.010 Mantenimiento preventivo de lavadero de granito con llave de nariz con intervención de todo lo suficiente y necesario para su completa y correcta ejecución. PZA 3

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

**CONCLUSIÓN**

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación No. 70210616, relativo a los trabajos del Mantenimiento de las instalaciones hidrosanitarias en la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Enrique Martínez Ulloa" en Tepic, Nayarit fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$59,450.00
IMPORTE TOTAL EJERCIDO	\$59,450.00
IMPORTE DE OBRA NORMAL	<b>\$59,450.00</b>
IMPORTE DE CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$ 0.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$9,512.00
RETENCIÓN DE IVA	\$0.00
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$0.00
NETO A PAGAR	<b>\$68,962.00</b>

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al **Mantenimiento de las instalaciones hidrosanitarias en la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Enrique Martínez Ulloa" en Tepic, Nayarit, 2021.**



BzfrRj00qWf8CXWA6Wsmx6ziTeCYx1fEGC/TFEBuYEQ=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Con base en el artículo 169 fracción V del AGA XIV/2019 la empresa entrega una garantía por vicios ocultos de los trabajos realizados por un periodo de un año, a partir de la recepción del Mantenimiento de las instalaciones hidrosanitarias con una cobertura en materiales y mano de obra. Asimismo, la empresa hace entrega de la carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quien participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las dieciocho horas siete minutos del día diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno.

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
"MINISTRO ENRIQUE MARTÍNEZ ULLOA" EN  
TEPIC, NAYARIT**

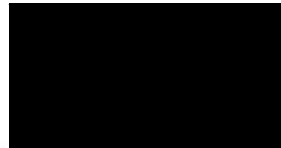


Mtra. Gabriela Iliana Ulloa Ponce de León

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Ing. Arq. Luis Arturo García Peralta

**POR LA PERSONA FÍSICA MANUEL AIRADA FRAUSTO**



Manuel Airada Frausto

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al **Mantenimiento de las instalaciones hidrosanitarias en la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Enrique Martínez Ulloa" en Tepic, Nayarit, 2021.**